

ATENCIÓN EMPLEADOS

El "Michigan Whistleblowers' Protection Act" (400 PA. 1960)

Es un cierto protección y obligaciones para empleados y empleadores bajo la Ley de Michigan.

El nuevo artículo de Michigan para Whistleblowers' Protection Act de 2017, que protege a los empleados que reportan irregularidades de sus empleadores, incluye a los empleadores que reportan irregularidades de sus empleadores. Este artículo de la Ley de Michigan protege a los empleados que reportan irregularidades de sus empleadores. Este artículo de la Ley de Michigan protege a los empleados que reportan irregularidades de sus empleadores.

Si usted es un empleado de Michigan que desea reportar una irregularidad de su empleador, asegúrese de que su empleador sea un empleador que está protegido por esta Ley de Michigan. Si usted es un empleador de Michigan que desea reportar una irregularidad de su empleador, asegúrese de que su empleador sea un empleador que está protegido por esta Ley de Michigan.

Si usted es un empleado de Michigan que desea reportar una irregularidad de su empleador, asegúrese de que su empleador sea un empleador que está protegido por esta Ley de Michigan. Si usted es un empleador de Michigan que desea reportar una irregularidad de su empleador, asegúrese de que su empleador sea un empleador que está protegido por esta Ley de Michigan.

Este lugar de trabajo esta cubierto por la Ley del Derecho a Saber de Michigan

Los empleadores deben proporcionar a los empleados y a sus representantes el acceso a los registros de Michigan. Los empleadores no pueden ser discriminados o discriminados por oponerse a sus derechos de acceso a los registros de Michigan. Los empleadores no pueden ser discriminados o discriminados por oponerse a sus derechos de acceso a los registros de Michigan.

Si usted es un empleado de Michigan que desea acceder a los registros de Michigan, asegúrese de que su empleador sea un empleador que está protegido por esta Ley de Michigan. Si usted es un empleador de Michigan que desea acceder a los registros de Michigan, asegúrese de que su empleador sea un empleador que está protegido por esta Ley de Michigan.

Si usted es un empleado de Michigan que desea acceder a los registros de Michigan, asegúrese de que su empleador sea un empleador que está protegido por esta Ley de Michigan. Si usted es un empleador de Michigan que desea acceder a los registros de Michigan, asegúrese de que su empleador sea un empleador que está protegido por esta Ley de Michigan.

Hoja de Información: Ley de Estándares de Empleo Juvenil, 1978 PA. 90, según enmendada

CARTEL REQUERIDO

Este cartel debe ser exhibido en un lugar visible en el sitio de trabajo de cada empleador que emplea a un menor de edad. Este cartel debe ser exhibido en un lugar visible en el sitio de trabajo de cada empleador que emplea a un menor de edad.

Este cartel debe ser exhibido en un lugar visible en el sitio de trabajo de cada empleador que emplea a un menor de edad. Este cartel debe ser exhibido en un lugar visible en el sitio de trabajo de cada empleador que emplea a un menor de edad.

Este cartel debe ser exhibido en un lugar visible en el sitio de trabajo de cada empleador que emplea a un menor de edad. Este cartel debe ser exhibido en un lugar visible en el sitio de trabajo de cada empleador que emplea a un menor de edad.

Salario Mínimo y Horas Extras

El salario mínimo en Michigan es de \$10.00 por hora. Los empleados que trabajan más de 40 horas a la semana tienen derecho a horas extras pagadas a una tasa de 1.5 veces su tarifa regular.

Exposición por programa	Tarifa	Horas extras	Tarifa
21 de febrero de 2018	\$10.00	1.5x	\$15.00
21 de marzo de 2018	\$10.50	1.5x	\$15.75
21 de abril de 2018	\$11.00	1.5x	\$16.50
21 de mayo de 2018	\$11.50	1.5x	\$17.25

El salario mínimo en Michigan es de \$10.00 por hora. Los empleados que trabajan más de 40 horas a la semana tienen derecho a horas extras pagadas a una tasa de 1.5 veces su tarifa regular.

Como lo requiere la Ley del Derecho a Saber de Michigan

PARA SER ENVIADOS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA LAS HORAS DE OCHO DE SEGURIDAD (SOS) LOCACION POSTERES

Nuevo o Revisado Fecha de Recepción Fecha de Publicación

Ubicación De La SOS Nuevo o Revisado

Michigan Department of Labor and Economic Opportunity (LEO) Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) Michigan Department of Social Services (MSSS)

Recursos para veteranos de Michigan

Apoyo para Asentamiento Militar y de Veteranos de Asuntos Militares y de Veteranos de Michigan (MVA)

Recursos de educación, fuerza laboral y capacitación laboral. Apoyo de Michigan Military.

Michigan Department of Labor and Economic Opportunity (LEO) Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) Michigan Department of Social Services (MSSS)

LEY DE LICENCIAS POR ENFERMEDAD ACUMULADAS*

El propósito de esta Ley es proporcionar a los empleados que sufren de una enfermedad acumulada el derecho a licencia por enfermedad acumulada.

El propósito de esta Ley es proporcionar a los empleados que sufren de una enfermedad acumulada el derecho a licencia por enfermedad acumulada.

El propósito de esta Ley es proporcionar a los empleados que sufren de una enfermedad acumulada el derecho a licencia por enfermedad acumulada.

PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHIGAN

LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHIGAN, 1974 PA. 154, SEGÚN QUEDÓ REFORMADA, EXIGE LA COLOCACIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN UN SITIO CENTRAL Y VISIBLE, EL NO HACERLO PUEDE RESULTAR EN UNA SANCIÓN.

El propósito de esta Ley es proporcionar a los empleados que sufren de una enfermedad acumulada el derecho a licencia por enfermedad acumulada.

El propósito de esta Ley es proporcionar a los empleados que sufren de una enfermedad acumulada el derecho a licencia por enfermedad acumulada.

El propósito de esta Ley es proporcionar a los empleados que sufren de una enfermedad acumulada el derecho a licencia por enfermedad acumulada.

Recursos para veteranos de Michigan

Apoyo para Asentamiento Militar y de Veteranos de Asuntos Militares y de Veteranos de Michigan (MVA)

Recursos de educación, fuerza laboral y capacitación laboral. Apoyo de Michigan Military.

Michigan Department of Labor and Economic Opportunity (LEO) Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) Michigan Department of Social Services (MSSS)

LEY DE LICENCIAS POR ENFERMEDAD ACUMULADAS*

El propósito de esta Ley es proporcionar a los empleados que sufren de una enfermedad acumulada el derecho a licencia por enfermedad acumulada.

El propósito de esta Ley es proporcionar a los empleados que sufren de una enfermedad acumulada el derecho a licencia por enfermedad acumulada.

El propósito de esta Ley es proporcionar a los empleados que sufren de una enfermedad acumulada el derecho a licencia por enfermedad acumulada.

ESTE ES UN DOCUMENTO IMPORTANTE - ¡NO LO CUBRA!

Este documento es importante para los empleados y empleadores. Contiene información sobre los derechos de los empleados y las obligaciones de los empleadores.

Este documento es importante para los empleados y empleadores. Contiene información sobre los derechos de los empleados y las obligaciones de los empleadores.

Este documento es importante para los empleados y empleadores. Contiene información sobre los derechos de los empleados y las obligaciones de los empleadores.

Información sobre Beneficios de Desempleo

Este documento proporciona información sobre los beneficios de desempleo en Michigan. Incluye información sobre cómo solicitar beneficios de desempleo y los requisitos para calificar.

Este documento proporciona información sobre los beneficios de desempleo en Michigan. Incluye información sobre cómo solicitar beneficios de desempleo y los requisitos para calificar.

Este documento proporciona información sobre los beneficios de desempleo en Michigan. Incluye información sobre cómo solicitar beneficios de desempleo y los requisitos para calificar.

LA LEY DE MICHIGAN PROHIBE LA DISCRIMINACIÓN

EN EL EMPLEO, LA EDUCACIÓN, LA VIVIENDA, LOS LUGARES PÚBLICOS, LA EJECUCIÓN DE LA LEY O EL SERVICIO PÚBLICO POR MOTIVOS RACIALES, ÉTNICOS, RELIGIOSOS, SEXUALES, DE ORIENTACIÓN SEXUAL, DE IDENTIDAD DE GÉNERO, DE ESTADO CIVIL, DE EDADES, DE ALTORES, DE DEFICIENCIAS FÍSICAS O MENTALES, O DE ESTADO DE EMPLAEO.

EN EL EMPLEO, LA EDUCACIÓN, LA VIVIENDA, LOS LUGARES PÚBLICOS, LA EJECUCIÓN DE LA LEY O EL SERVICIO PÚBLICO POR MOTIVOS RACIALES, ÉTNICOS, RELIGIOSOS, SEXUALES, DE ORIENTACIÓN SEXUAL, DE IDENTIDAD DE GÉNERO, DE ESTADO CIVIL, DE EDADES, DE ALTORES, DE DEFICIENCIAS FÍSICAS O MENTALES, O DE ESTADO DE EMPLAEO.

EN EL EMPLEO, LA EDUCACIÓN, LA VIVIENDA, LOS LUGARES PÚBLICOS, LA EJECUCIÓN DE LA LEY O EL SERVICIO PÚBLICO POR MOTIVOS RACIALES, ÉTNICOS, RELIGIOSOS, SEXUALES, DE ORIENTACIÓN SEXUAL, DE IDENTIDAD DE GÉNERO, DE ESTADO CIVIL, DE EDADES, DE ALTORES, DE DEFICIENCIAS FÍSICAS O MENTALES, O DE ESTADO DE EMPLAEO.